Zimbra: **mgiulioni@afip.gob.ar**

Asunto: BUYATTI, ZONIA EDITH

De : Ruben VAZQUEZ <fervazquez@afip.gob.ar> mar, 15 de nov de 2022 09:18
Asunto : Asunto: BUYATTI, ZONIA EDITH 1 ficheros adjuntos
Para : Maria Alejandra Giulioni <mgiulioni@afip.gob.ar>, MARICEL CHELIN <mchelin@afip.gov.ar>
Responder a : fervazquez@afip.gob.ar

Pcia. R. Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2022.

AGENTE FISCAL
ABOG. GIULIONI, MARIA ALEJANDRA

Asunto: BUYATTI, ZONIA EDITH
CUIT N° 27-14766494-5
B.D. N° 635503/22

Se le informa que el demandado del asunto ha regularizado la presente Boleta de Deuda según el siguiente detalle:

·250-261: Acog. Plan de Facilidades - RG 4268 AFIP
·Fecha de acogimiento: 08/10/2022
·Cantidad de cuotas: 6
·Plan Nº Q892017
·Deuda acogida: IVA, Aportes y Contribuciones S.S.
·Incluye: capital, intereses resarcitorios y punitorios

Además, ingresó en el banco pagos por fuera del plan, imputados a la Boleta de Deuda de referencia en concepto de capital, los cuales se detallan a continuación:

Listado de Pagos por fuera del Plan

Período Fiscal	Impuesto	Concepto	Subconcepto	Importe	A/C	Fecha Depósito
2018-04	30	19	19	1.700,91	0	05-10-2022

Además, se le informa que el demandado no ha presentado ante este Distrito el Formulario de Declaración Jurada Nº 408/Nuevo Modelo. En consecuencia, deberá informar a esta Oficina si aquél se ha allanado en sede judicial mediante la presentación de dicho Formulario ante el Juzgado interviniente, y en caso positivo, fecha de presentación del mismo; como asimismo, si existe en autos resolución judicial que tenga por formalizado el allanamiento a la pretensión fiscal y fecha a partir de la cual dicha resolución se encuentra firme.-

En consecuencia, de constatarse el allanamiento, deberá solicitar el archivo de las actuaciones, en concordancia a la respectiva RG y lo establecido en la Ley 27430, modificatoria del art. 92 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), previo levantamiento de las medidas cautelares que se hubieran trabado en autos y cobro de costas en las condiciones de la normativa vigente en la materia.-

Vazquez, Fernando Ruben

--
Vazquez, Fernando Ruben
AFIP - Oficina de Recaudación
Distrito Pcia. R. Sáenz Peña (DT PRSP)

Rivadavia 663 - Pcia. R. Saénz Peña - 1 Piso
Te. 0364-4423475 - RPV 58223
Cuidemos el medio ambiente.
Antes de imprimir este correo, pensá si es necesario hacerlo.

logo-afip-2017-firma.png
19 KB

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2026.09.24 19:43:37 ART